CIIF_BTA_DPS_409_2021_9027

Bogotá, 04 de junio de 2025

Señores:
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP
Atn.: LUIS ALBERTO COQUECO
Supervisor Convenio No. 681 FIP de 2021
Carrera 7 No. 27-18 Piso 8
Edificio Itaú
Ciudad

REF: **CONTRATO No 409 DE 2021. CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL.**

ASUNTO: **AVAL A SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 681 FIP DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA Y PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, PRESENTADO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001-2020 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.**

Cordial saludo:

En atención al oficio expedido por la Alcaldía Municipal de Caicedonia, bajo el asunto “Solicitud de Ampliación del Convenio 681-2021”, el Consorcio Inter Infraestructura 2021, en calidad de interventor del proyecto, se permite emitir concepto respecto a la solicitud de ampliación del plazo del Convenio Interadministrativo No. 681 FIP de 2021.

Esta solicitud tiene como finalidad garantizar la correcta culminación del proyecto de infraestructura social vial, en el marco de los lineamientos establecidos por Prosperidad Social – FIP y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad.

A continuación, se detallan las razones expuestas por el Ente Territorial:

1. *“Que el proyecto surtió una reformulación la cual después de un arduo trabajo articulado con la interventoría, la cual se encuentra en proceso de ajustes y revisión por parte de la interventoría.*
2. *Que de acuerdo con el cronograma presentado los tiempos de ejecución corresponden al tiempo estimado de acuerdo con la mayor permanencia de la interventoría.*
3. *Que la mayor prioridad de las entidades Nacionales y Municipales es terminar las obras iniciadas, cumpliendo con los compromisos que realiza ante las comunidades.*

Le solicitamos una ampliación del convenio hasta el 31 de OCTUBRE del 2025; esto con el fin de ampliar el contrato y que se ejecute las respectivas actividades.”

En este contexto, y con el fin de garantizar la finalización adecuada del proyecto, se estima necesaria la **ampliación de la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 681 FIP de 2021** hasta el **31 de octubre de 2025**. Esta prórroga permitirá adelantar, conforme a la normativa aplicable y en

concordancia con los lineamientos de Prosperidad Social, las actividades técnicas, contractuales y administrativas aún pendientes, asegurando el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto.

El concepto favorable emitido por la Interventoría se fundamenta en la necesidad de contar con un periodo adicional que facilite la finalización del proceso de ajustes técnicos actualmente en curso, así como la gestión de los trámites requeridos para su debida ejecución.

La Interventoría manifiesta su disposición para suministrar la información adicional o aclaraciones que sean necesarias, con el fin de facilitar el análisis y trámite correspondiente a la presente solicitud.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

CONSORCIO INTER INFRAESTRUCTURA 2021

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal
Elaboro: MLM
Reviso: DML
Aprobó: JGF
Copia: PROYECTOS\DPS\EN_EJECUCION\CI2021_DPS_409_2021\CORRESPONDENCIA\OFICIOS
*Prosperidad Social, María Alejandra Jaramillo, apoyo técnico a la supervisión convenio 681, Carrera 7 No. 27-18 Piso 9